



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
DIVISION ADMINISTRATIVA

JVS/JMM/IKTP
/ X / R

**APRUEBASE, LA ENTREGA DE LA AYUDA ECONÓMICA
A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO
PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA
AGRICOLA.**

SANTIAGO, 31 MAY 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 274 / VISTO: El D.F.L. N° 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 244 de 2017, del Ministerio de Agricultura; el Decreto N° 67 de 1982, del Ministerio de Agricultura, que otorga atribuciones a los Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que por resolución exenta N° 45 del 26 de enero de 2017, el Ministerio de Agricultura declaró situación de Emergencia Agrícola por efectos derivados de los incendios forestales que afectaron la Región del Bío Bío, con el objeto de concurrir en apoyo a las familias, productores agrícolas y campesinos afectados, con el objeto de mitigar la situación que hoy enfrentan y financiar situaciones o gastos no previstos causados por dicho fenómeno y catástrofe natural.

Que compete a los Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura, implementar a nivel regional las políticas nacionales y normas definidas por el Ministerio de Agricultura para el sector Silvoagropecuario y, en situaciones de emergencia, conducir y coordinar programas especiales del sector.

Que, acorde lo anterior, el referido apoyo económico será focalizado a los pequeños propietarios forestales de la región declarada en emergencia y que hubieren sido afectados por los incendios referidos, de acuerdo a listados que, previa constatación de afectación, ha elaborado CONAF regional, en coordinación con INDAP regional, a partir de un proceso de catastro llevado a cabo por dichas instituciones.

Que la ayuda económica para cada pequeño propietario forestal beneficiario consistirá en una bonificación, destinada a la rehabilitación de los suelos forestales y/o a la recuperación de activos o bienes productivos dañados a consecuencia de la acción del fuego originada en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 15 de marzo de 2017, bonificación que quedará sujeta a rendición y a disponibilidad presupuestaria.

Que, para los efectos de materializar la ayuda económica a los beneficiarios, la Subsecretaría de Agricultura, a través de la resolución exenta N°244, del 17 de mayo de 2017, estableció un procedimiento administrativo para la operación y entrega de la ayuda económica.

Que por resolución exenta N°84 del 29 de mayo de 2017, la SEREMI de Agricultura de la Región del Bío Bío aprobó listado de beneficiarios para la entrega de la ayuda económica para atender la situación de emergencia de los pequeños propietarios forestales de la región afectados por los incendios forestales en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 15 de marzo de 2017.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE, la entrega de la ayuda económica de hasta \$1.000.000 a los beneficiarios identificados en el listado aprobado por Resolución Exenta N°84, del 29 de mayo de 2017, de la SEREMI de Agricultura de la Región del Bío Bío, que se adjunta en Anexo 1, con obligación de rendir cuenta y reembolsar según dispone la Resolución Exenta N°244 de este origen.

2.- IMPUTESE, el gasto que irrogue la entrega de la ayuda económica a los beneficiarios singularizados en el numeral precedente de la Región del Bío Bío, a la Partida 13, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 01, asignación 369 "Emergencias Agrícolas" del Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura, para el presente año 2017.

3.- PUBLIQUESE, en el sitio web del Ministerio de Agricultura la nómina de beneficiarios de la ayuda económica, producto de la emergencia agrícola de la Región del Bío Bío, con exclusión de datos personales relativos a la cédula de identidad y domicilio de los beneficiarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**CLAUDIO TERNICIER G.
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)**

ANEXO 1
NOMINA DE BENEFICIARIOS DE LA REGIÓN DEL BIO BIO PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA AGRICOLA

N°	RUT	NOMBRE	COMUNA	MONTO A ENTREGAR
1		JUAN ESTEBAN VIVALLOS MACHUCA	BULNES	\$1.000.000
2		MARIA VERONICA VIVALLOS SANDOVAL	BULNES	\$1.000.000
3		BRIGIDA DEL CARMEN HERNANDEZ VENEGAS	COELEMU	\$1.000.000
4		JOSE EDUARDO CERECEDA ZAVALA	CONCEPCION	\$1.000.000
5		JOSE LIBERATO BAEZA RIQUELME	FLORIDA	\$1.000.000
6		VICTOR ELIAN CID PEREZ	FLORIDA	\$1.000.000
7		LUIS EDUARDO CAMPOS VILLALOBOS	FLORIDA	\$1.000.000
8		VICTOR MARIANO CABRERA BURGOS	FLORIDA	\$1.000.000
9		JUAN RAUL CID RIVERA	FLORIDA	\$1.000.000
10		BRENDA SCARLETTE HENRIQUEZ VILLALOBOS	FLORIDA	\$1.000.000
11		JUEN HECTOR MELLADO ROJAS	FLORIDA	\$1.000.000
12		RICARDO DE LA CRUZ PARRA ULLOA	FLORIDA	\$1.000.000
13		MARINA MARGARITA PEREIRA SILVA	FLORIDA	\$1.000.000
14		ELIANA DEL CARMEN PEREIRA SILVA	FLORIDA	\$1.000.000
15		JULIO CESAR VALDERRAMA PEREIRA	FLORIDA	\$1.000.000
16		ROMUALDO DEL ROSARIO VERDEJO MELLADO	FLORIDA	\$1.000.000
17		JUAN GONZALO VERDEJO MELLADO	FLORIDA	\$1.000.000
18		CARLOS HUMBERTO CAMPOS AVELLO	FLORIDA	\$1.000.000
19		REINALDO ENRIQUE VERA COELLO	FLORIDA	\$1.000.000
20		OVIDIO ANTONIO CERECEDA RODRIGUEZ	FLORIDA	\$1.000.000
21		BERNARDO ARTURO FERNANDEZ FIGUEROA	HUALQUI	\$1.000.000
22		SILVIA INES SABANDO BIZAMA	HUALQUI	\$1.000.000
23		MARIA VIRGINIA SABANDO BIZAMA	HUALQUI	\$1.000.000
24		GABRIELA DEL CARMEN SABANDO BIZAMA	HUALQUI	\$1.000.000
25		MARIA DELCARMEN JARA GODOY	MULCHEN	\$1.000.000
26		MARCOS ANTONIO MARDONES MARDOMES	PEMUCO	\$1.000.000
27		ALICIA DE LAS NIEVES CERECEDA ZAVALA	PENCO	\$1.000.000
28		JORGE LUIS RIFFO AGURTO	PORTEZUELO	\$1.000.000
29		JUAN SEGUNDO PUENTES ARAVENA	PORTEZUELO	\$1.000.000
30		NALDO EDMUNDO MEZA MEZA	QUIRIHUE	\$1.000.000
31		FELIX ABEDNEGO MUÑOZ BUSTOS	QUIRIHUE	\$1.000.000
32		MERCEDES ALEJANDRA MONCADA SAEZ	QUIRIHUE	\$1.000.000
33		MARIA BENILDE RIVAS MARIN	QUIRIHUE	\$1.000.000
34		CRISTIAN MANUEL ROZAS JEREZ	SAN NICOLAS	\$1.000.000
35		LISSETTE ANDREA RAMIREZ PINCHEIRA	SAN NICOLAS	\$1.000.000
36		TERESA JESUS BUSTOS FUENTEALBA	SAN NICOLAS	\$1.000.000
37		LUIS NOLBERTO CID PEREZ	TOME	\$1.000.000
38		EVARISTO ARTEMIO FERNANDEZ RIVERO	TOME	\$1.000.000
39		ROSALBINA DEL CARMEN GARCIA SILVA	TOME	\$1.000.000
40		DOMINGO ENRIQUE ITURRA CARO	TOME	\$1.000.000
41		JACQUELINE MERCEDES ITURRA CARO	TOME	\$1.000.000
42		FABIO ENRIQUE TORRES FIGUEROA	TOME	\$1.000.000
43		MARIA MERCEDES TORRES CERNA	TOME	\$1.000.000
44		ROSA ANGELICA ITURRA CARO	TOME	\$1.000.000
45		NORMA MARGARITA VILLEGAS ARANEDA	TOME	\$1.000.000
46		MARIA LUISA CERNA CERNA	TOME	\$1.000.000
47		OSCAR ULISES BRAVO KRAUSE	TOME	\$1.000.000
48		ROSA ELVIRA OLIVERA JARA	TOME	\$1.000.000
49		CELSO MOISES ITURRA FIGUEROA	YUMBEL	\$1.000.000